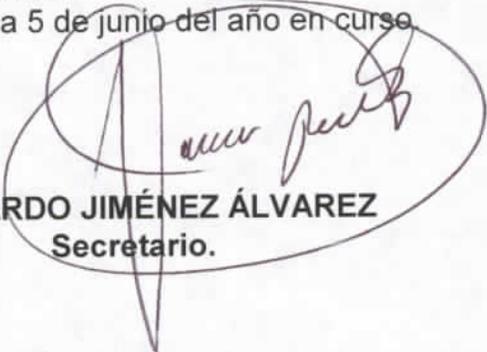


SECRETARÍA: A Despacho el presente proceso, informado a la señora Juez que **fueron suspendidos los términos judiciales en todo el país a partir del 16 de marzo de 2020, hasta el 1º de julio del año en curso**, mediante ACUERDO PCSJA20-11517, de fecha 15 de marzo del presente año, emanado del Consejo Superior de la Judicatura, por motivos de salubridad pública; **términos que fueron prorrogados mediante los siguientes:**
ACUERDO PCSJA20-11521, de fecha 19 de marzo de 2020;
ACUERDO CSJVAA20-17, de fecha 20 de marzo del presente año, por medio del cual se prorroga el cierre extraordinario de los Despachos Judiciales.
ACUERDO PCSJA20-11526, de fecha 22 de marzo del presente año,
ACUERDO PCSJA20-11532, de fecha 11 de abril del año en curso,
ACUERDO PCSJA20-11556, de fecha 22 de mayo del año en curso, se prorroga la suspensión de términos y se amplían excepciones a la suspensión de términos en materia Civil, entre ellas la liquidación de créditos.
ACUERDO PCSJA20-11567, de fecha 5 de junio del año en curso.

Toro Valle, 16 de marzo de 2020.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO HOY :

PROCESO: EJECUTIVO ESPECIAL PARA EFECTIVIDAD DE LA GARATIA REAL

DEMANDANTE: MARITZA ZABALA MARTINEZ

DEMANDADO: ESTELA ZABALA SANCHEZ

RADICACIÓN: 768234089001 **2017-00016-00**

CLASE DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

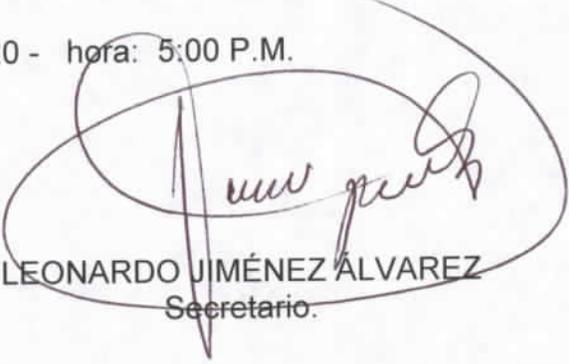
ARTÍCULO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO Art. 446 del C.G.P.-

FECHA DE FIJACIÓN ART. 110 C.G.P. 23 de junio de 2020 - hora 8:00 A.M.-

TÉRMINO DE FIJACIÓN: TRE (3) DÍAS

EMPIEZA A CORRER: 24 de junio de 2020 – hora: 8:00 A.M.

TERMINA: 26 de junio de 2020 - hora: 5:00 P.M.


LEONARDO JIMÉNEZ ÁLVAREZ
Secretario.